



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

=====

En Espinardo (Murcia), a veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, en el local de la Alcaldía, situado en calle Mahón, 7, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, bajo la presidencia de D. Plácido José Cano Muñoz, con la asistencia del Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. José Vicente Montero García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PP:

- ✓ Dña. María Encarnación Guillén Gil.
- ✓ Dña. María Pilar Llamas López.
- ✓ D. Ignacio Martínez Cascales.

Grupo PSOE:

- ✓ D. José Moreno Soria.
- ✓ Dña. Emilia Pérez García.

Grupo Ciudadanos:

- ✓ D. Plácido José Cano Muñoz (Presidente).

Grupo Municipal VOX:

- ✓ D. Manuel González Parra.

Ausentes:

- ✓ D. Francisco Andreu López. (PSOE)
- ✓ Dña. María Pina Castillo. (PODEMOS-EQUO)

Una vez comprobada, por parte del secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente abre la sesión a las 20:43 h, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Sr. Presidente justifica la urgencia de la presente convocatoria extraordinaria por el escaso tiempo del que se dispone para tramitar a tiempo las subvenciones de 2019.



No habiendo ninguna pregunta al respecto, se procede a la votación, acordando, por unanimidad:

Aprobar la urgencia de la convocatoria extraordinaria de 21 noviembre 2019.

2.- Propuesta de adjudicación y reparto, en su caso, de las subvenciones convocadas para este ejercicio 2019 y publicadas en el BORM de 18 de febrero.

El Sr. Presidente expone el resultado del estudio, valoración y propuesta, llevado a cabo, días antes, por el grupo de portavoces de la Junta Municipal.

D. José Moreno Soria muestra su disconformidad por el retraso en que se ha llevado a cabo la valoración y distribución de las subvenciones 2019, ocasionado por el retraso en constituirse las Juntas Municipales, lo que pone en riesgo que las asociaciones puedan hacer efectivo las subvenciones.

El Sr. Presidente le responde indicando que, según las bases de la convocatoria, las asociaciones tienen que disponer de capacidad financiera suficiente para llevar a cabo sus actividades.

Dña. Encarnación expresa que el anterior presidente pudo haber convocado el pleno de las subvenciones antes de las elecciones. A esto, el Sr. José Moreno le contesta que los plazos venían dados del servicio de Descentralización, culpando directamente al Alcalde de Murcia.

No habiendo ninguna otra observación, se procede a la votación de la propuesta, acordando por unanimidad:

Aprobar, tras su estudio y valoración, el siguiente reparto de las subvenciones 2019:

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
142-D/2019	CENTRO DE LA MUJER DE ESPINARDO	Actividades para la mujer.	56	2835,93 €	31/12/2019	
149-D/2019	ASOCIACIÓN DE VIUDAS LA MILAGROSA	Ayuda y formación solidaria.	35	1772,19 €	31/12/2019	
154-D/2019	ASOCIACIÓN CULTURAL CORO EXILUM	Taller de coro.	25	1265,85 €	31/12/2019	
198-D/2019	HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD	Fiestas religiosas.	46	2329,16 €	31/12/2019	
208-D/2019	COORDINADORA DE BARRIOS DE MURCIA	La Alfombra mágica.	41	2076,00 €	31/12/2019	
260-D/2019	AA.VV. JOVEN FUTURA	Actividades participativas.	63	3189,94 €	31/12/2019	
261-D/2019	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE ESPINARDO	Actividades culturales mayores.	51	2582,33 €	31/12/2019	
262-D/2019	AMPA COLEGIO LA MILAGROSA	Convivencias.	27	1367,12 €	31/12/2019	
271-D/2019	ASOC. DEP. RECREATIVO ESPINARDO	Convive y educa con el futbito.	32	1000,00 €	31/12/2019	
325-D/2019	ORFEÓN CIUDAD DE MURCIA	Taller de coro.	31	1569,65 €	31/12/2019	



326-D/2019	CASINO CULTURAL DE ESPINARDO	Actividades culturales.	31	1569,65 €	31/12/2019	
327-D/2019	AMPA I.E.S. JOSÉ PLANES	Talleres culturales.	48	1088,00 €	31/12/2019	
403-D/2019	ESPINARDO C.F.	Escuela de Fútbol.	35	1772,18 €	31/12/2019	

El secretario informa que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará, a efectos de notificación, en la página web de la Junta Municipal de Espinardo, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

3.- Aprobación, si procede, del presupuesto de iluminación extraordinaria para las fiestas de Navidad 2019 de Espinardo.

El Sr. Presidente presenta tres presupuestos para la iluminación extraordinaria de las fiestas de Navidad 2019:

Elecfes, S.L.	8.125,57 €
Famailfes, S.L.	8.712,00 €
Iluminaciones Granja, S.L.	17.242,50 €

No habiendo ninguna intervención por parte de los presentes, se somete a votación la propuesta, aprobándose por **unanimidad**:

Aprobar, de los tres presupuestos presentados, el de la empresa Elecfes, S.L. para la iluminación extraordinaria de las fiestas de Navidad 2019 de Espinardo, por un importe de 8.125,57 € (IVA incluido). Tratándose éste del presupuesto más bajo de los presentados.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, del día 21 de noviembre de 2019, de lo que como secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El presidente de la Junta Municipal
de Espinardo

El secretario-Administrador

Plácido José Cano Muñoz

José Vicente Montero García